

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 11 JUL 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.111/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Johana Sofía PAEZ de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Prácticas Asistenciales y Preventivas II de la mencionada Carrera, atento a que adeudaba el examen final de la asignatura Introducción al Campo de la Salud I, la que rindió y aprobó en las Mesas de Exámenes del mes de Junio de 2016;

QUE de fs. 4 a 6 se cuenta con la situación académica de la alumna PAEZ;

QUE por Nota N° 196/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Introducción al Campo de la Salud I es precorrelativa de la asignatura Prácticas Asistenciales y Preventivas II;

QUE la alumna no presenta justificación alguna;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad no otorgar excepción de ninguna índole, a la alumna Johana Sofía PAEZ de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico para cursar la asignatura Prácticas Asistenciales y Preventivas II;

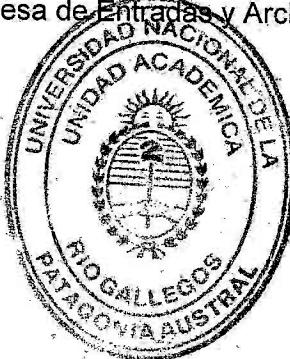
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole, a la alumna Johana Sofía PAEZ (DNI N° 35.571.123) de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico para cursar la asignatura Prácticas Asistenciales y Preventivas II, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

319